



LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA FORMACIÓN DE UNA LISTA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE Y EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO LA PLAZA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTACARA.

De conformidad con lo establecido en la Base 4ª, reguladora de la convocatoria para la constitución de una lista para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Santacara, mediante Resolución de Alcaldía número 4/2019, de fecha 21 de enero de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, una vez vistas y valoradas las reclamaciones de los aspirantes que habían quedado excluidos en la lista provisional aprobada con fecha 14/01/2019, tal y como se hace constar a continuación:

ADMITIDOS:

ENRIQUE ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA
JULEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ
MANUEL QUINTANILLA MARTÍNEZ
MARÍA ORTEGA AICUA
JOSÉ MARÍA GAÍNZA ORDOQUI
JAVIER ECHEVERRÍA ARMENDÁRIZ
MARÍA CIENFUEGOS LICERAS
ANA GÓMEZ SENOSIÁIN
RUTH ALCALÁ TUÑÓN
LEYRE IRIBARREN GIL
MARÍA GABRIELA FREIRE DUEÑAS
PEDRO JOSÉ LABARI ELDUAYEN
CARLOS ZARAGÜETA YOLDI
OSCAR PASCUALENA ARGÜELLES
MENDÍA ECHEVERRÍA ARTETA
MIREN IGONE LECEA LACUNZA
ARÁNZAZU JIMÉNEZ SÁINZ
AMAIA ILUNDÁIN GOICOECHEA
PABLO TURUMBAY IZURDIAGA
Mª MAR TORRES ECHEVERRÍA
SONIA GUIJARRO MORALES

EXCLUIDOS/MOTIVO:

JUAN LIZAUER DE LA PEÑA, por no cumplir el requisito previsto en la Base 2.1 E), al aportarse tarjeta de demandante de empleo posterior al final del plazo para la presentación de instancias (Base 2.2).

SEGUNDO.- Señalar el próximo día **30 de enero, miércoles, a las 9,00 horas** para la celebración de las pruebas teórica y práctica previstas en la Base 6ª de la convocatoria en la Sala del Ayuntamiento de Pamplona sita en la **Calle Calderería nº 11 planta baja de Pamplona**. Se dará inicio a las pruebas mediante llamamiento único al que los aspirantes deberán comparecer provistos de Documento Nacional de Identidad o de otro documento oficial identificativo válido a criterio del Tribunal.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Santacara.

Lo manda y firma el Señor Alcalde y Presidente, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, y a los solos efectos de la fe pública, certifico. Firmado electrónicamente al margen.